

# *El beaterio de Voluca*

*Tradición colonial  
Documentos que prueban su existencia*

*Inocente Peñaloza García*

*yo el Rey. ss*



Universidad Autónoma  
del Estado de México



Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca

*Rector*

M. en S.P. María Estela Delgado Maya

*Secretaría de Docencia*

Dr. en C.I. Carlos Eduardo Barrera Díaz

*Secretario de Investigación y Estudios Avanzados*

Dr. en C. S. Luis Raúl Ortiz Ramírez

*Secretario de Rectoría*

Dr. en A. José Edgar Miranda Ortiz

*Secretario de Difusión Cultural*

M. en C. Jannet Valero Vilchis

*Secretaria de Extensión y Vinculación*

M. en E. Javier González Martínez

*Secretario de Administración*

Dr. en C.C. José Raymundo Marcial Romero

*Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional*

M. en L.A. María del Pilar Ampudia García

*Secretaria de Cooperación Internacional*

Dra. en D. Luz María Zarza Delgado

*Abogada General*

Lic. en Com. Gastón Pedraza Muñoz

*Director General de Comunicación*

*Universitaria*

M. en R.I. Jorge Bernaldez García

*Secretario Técnico de la Rectoría*

M. en A.P. Guadalupe Santamaría González

*Directora General de Centros Universitarios  
y Unidades Académicas Profesionales*

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla

*Contralor*

EL BEATERIO DE TOLUCA

Tradicón Colonial. Documentos que prueban su existencia



*El beaterio de Toluca*  
*Tradición colonial. Documentos que prueban su existencia*

INOCENTE PEÑALOZA GARCÍA



Universidad Autónoma del Estado de México

*"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"*

Primera edición, junio 2018

*El beaterio de Toluca*

*Tradición colonial. Documentos que prueban su existencia*

Inocente Peñaloza García

Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote.

Toluca, Estado de México

C.P. 50000

Tel: (52) 722 277 38 35 y 36

<http://www.uaemex.mx>



Esta obra está sujeta a una licencia *Creative Commons* Reconocimiento 4.0 Internacional. Puede ser utilizada con fines educativos, informativos o culturales, siempre que se cite la fuente. Disponible para su descarga en acceso abierto en: <http://ri.uaemex.mx/>

Citación:

Peñaloza García, Inocente (2018), *El beaterio de Toluca. Tradición colonial. Documentos que prueban su existencia*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.

ISBN: 978-607-422-947-9

Impreso y hecho en México

*Printed and made in Mexico*

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
Obra pía de la familia Serrano	17
“Jamás existió”	25
¿Luis o Miguel?	31
El “sí” de su majestad	37
Familias castizas	43
Reveladores documentos	47
El reglamento	53
La expropiación	57
Algunos secretos	63
CONCLUSIONES	73
REFERENCIAS	75





El *Diccionario de la lengua española* define la palabra “beaterio” como: “Casa en que viven las beatas formando comunidad y siguiendo alguna regla”.

El *Diccionario enciclopédico multimedia* Larousse es más lacónico: “Casa en que viven las religiosas en comunidad”.

*Beata* y *religiosa* no son sinónimos; *monja* y *religiosa*, sí, de manera que es preferible optar por la definición de la Academia, que es más precisa.

Como es sabido, una monja forma parte de una comunidad religiosa en la cual profesa y toma hábito, vive en clausura y cumple votos de pobreza, castidad y obediencia.

Una beata, en cambio, vive en comunidad y hace votos de obediencia y disciplina, pero no de pobreza ni de castidad, ya que puede dejar el beaterio y casarse cuando lo desee.

Un beaterio, que es diferente a un convento, no está sujeto a normas tan estrictas como las que rigen la vida de las congregaciones religiosas; es una casa de oración habitada por mujeres que se dedican a realizar obras pías, a rehabilitar a otras mujeres y, eventualmente, a educar niñas.

Una monja puede ser pobre, y frecuentemente lo es (excepción hecha de algunas, como sor Juana Inés de la Cruz, que tenía la protección de virreyes y virreinas), pero una beata, generalmente,

dispone de recursos para sufragar sus gastos personales, ya sea porque procede de familia rica o porque recibe dote de un benefactor generoso. Su compromiso es vivir en comunidad, pero no en clausura; puede, además, interactuar con otras beatas y recibir orientación y guía de un sacerdote.

El investigador Romero Quiroz rescata una definición del vocablo “beaterio”, tomada del *Cedulario de Puga* que textualmente dice (respetando la ortografía original):

...por ende, yo vos mando que tengáis cuidado cómo sean bien tratadas y favorecidas que veays cómo la casa en que vivieren de estar lo más cerca que se pueda de la Yglesia mayor de México y encomendareys la filiación dellas al diocesano pues al presente no han de ser profesas, ni encerradas, no han destar sujetas á ninguna de las religiones.<sup>1</sup>

Vale la pena reproducir el párrafo como mera curiosidad histórica, pues el carácter laico de los primeros beaterios, que se adoptara como norma en el centro y en el norte de Europa, principalmente en Flandes, se modificó en España y en sus colonias de ultramar, como la Nueva España, donde todas las llamadas casas de recogimiento eran fundadas y administradas por monjas y supervisadas por instituciones católicas.

## CREACIÓN MEDIEVAL

Los primeros beaterios aparecieron en los Países Bajos durante la Edad Media con la intención de auxiliar y proteger a las viudas

<sup>1</sup> *Cedulario de Puga*, 1525-1547, p. 172.

y huérfanas de las Cruzadas en una época que fue de grandes mortandades, sobre todo de varones, a causa de las guerras y epidemias, por lo que era común observar que mujeres y niñas quedaran en el desamparo.

Los beaterios se extendieron rápidamente en Europa, pues respondían a una necesidad social y ello hizo posible que, en algunos casos, funcionaran no como simples albergues, sino como pequeñas ciudades dotadas de espacios y edificios que cumplieran plenamente sus necesidades.

El Beaterio de Brujas, situado en el condado de Flandes, que hoy forma parte de Bélgica, es el más antiguo y famoso de todos. Fue edificado en 1245 y sirvió de refugio a numerosas mujeres rescatadas de la soledad, pero fue ocupado después por monjas benedictinas, quienes hasta el día de hoy lo administran. Esa transformación llegó a ser la constante de otros beaterios que, al disminuir la afluencia de beatas, perdieron su carácter laico original y fueron ocupados por monjas que los convirtieron en residencias estudiantiles<sup>2</sup> y sólo de manera eventual siguieron cumpliendo su propósito original.

El Beaterio de Brujas actualmente es visitado por miles de turistas que recorren, con intención curiosa, sus amplias instalaciones (sin excluir un pequeño lago de cisnes llamado Lago del amor) para observar la forma de vida de las monjas de san Benedicto.

Debido a que la palabra flamenca que se usaba para referirse a un beaterio era *Begijnof*, las beatas, desde la Edad Media, fueron llamadas *beguinas* y los beaterios, *beguinatos*. Con ese nombre se

---

<sup>2</sup> Beaterios flamencos (Bélgica), consultado en: [salvarpatrimonio.org/patrimonio-mundial](http://salvarpatrimonio.org/patrimonio-mundial).

## Beaterio de Brujas (siglo XIII)



Fotografía de Andrés Peñaloza Nava, 2015.

extendieron por varios países europeos como Bélgica, Francia, Holanda, Alemania y España.

Al principio, algunas beatas o *beguinas* eran vistas con desconfianza y recelo debido a su origen casi siempre oscuro y a su condición de mujeres solas, pero pronto ganaron reconocimiento social por estar dedicadas a cumplir tareas piadosas y caritativas con niñas huérfanas, enfermos y menesterosos. Por lo general, eran viudas o solteras que, llegado el caso, al tomar esposo dejaban atrás su comunidad.

Los *beguinatos* o beaterios gozaron de gran presencia en varios países de Europa, pues se calcula que, en su mejor momento, llegaron a tener una población global de cinco mil *beguinas*.

El movimiento internacional de las *beguinas* es reconocido como uno de los primeros que se distinguieron por demandar respeto, seguridad, educación y vida digna para las mujeres, en cierto modo antecedente de los movimientos feministas modernos.

## EN MÉXICO

A partir del siglo XVI comenzaron a aparecer beaterios en la Nueva España. Josefina Muriel (2005), investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, da cuenta de la fundación de beaterios y colegios de niñas en ciudades como México, Puebla, Guadalajara, San Juan del Río, Querétaro, San Luis Potosí, entre otras. Al referirse a Toluca, menciona el beaterio y el Colegio de San José.

Estas comunidades fueron bien acogidas en América y se consolidaron relativamente en poco tiempo, pues no todas las mujeres que deseaban ser monjas (“almas escogidas del Señor”) tenían oportunidad de ingresar a un convento y como la Iglesia no podía hacerse cargo de ellas optaban por vivir en un beaterio. Por otra parte, había niñas huérfanas y mujeres “de conducta desviada” que no tenían oportunidad de llevar una vida decente. Colegios y beaterios se multiplicaron también debido a que las órdenes religiosas ayudaban a organizarlos y reclutaban a mujeres que requerían protección.

En los albores de la época independiente, los beaterios mexicanos se convirtieron en casas de monjas e internados (como sucedió en Europa) y hasta llegó a existir uno que se transformó en cárcel de mujeres, ya que la rehabilitación social, moral y religiosa de las féminas era uno de sus propósitos.

## EL BEATERIO DE TOLUCA

Durante la primera mitad del siglo XVIII, se abrió paso en San José de Toluca la idea de fundar un beaterio conforme a la ley.

La promotora del proyecto fue la superiora de la orden de las carmelitas descalzas, sor Juana Antonia de Santa Teresa, quien presentó una solicitud formal a las autoridades civiles y religiosas, argumentando contar con el apoyo del rico terrateniente Domingo Serrano<sup>3</sup> y de su esposa, doña Bruna Muñoz, ambos españoles, quienes estaban dispuestos a cederle una casa en el sur de la ciudad, al final de la calle de las Navarretas, actualmente Juárez sur.

Pasó mucho tiempo y en Toluca se tuvo la idea de que la solicitud no había sido aprobada por las autoridades virreinales y que por tal motivo la casa de los Serrano, a medio construir, nunca estuvo, en realidad, habitada por beatas, sino que esperó inútilmente los permisos y en los últimos años del siglo XVIII, por decisión del arzobispo de México, se transformó en colegio de niñas.

Después de doscientos años no ha quedado claro, a juzgar por diferentes versiones históricas, si el Beaterio de Nuestra Señora del Carmen funcionó realmente como tal sin contar con autorización expresa del rey de España, que era un requisito, o bien, si habiéndose concedido el permiso real sus promotores jamás se enteraron y acabaron por abandonar el proyecto.

El propósito del presente estudio es demostrar, con el antecedente de las diferentes versiones previas y el hallazgo de nuevos documentos, que el beaterio de Toluca sí funcionó como “casa de recogimiento” durante breve tiempo, y después como un pequeño claustro carmelita, pero sin contar (según ellas) con un documento que le diera seguridad y certeza a la obra pía, aunque

<sup>3</sup> El *Nobiliario de Extremadura*, vol. 7, escrito por Adolfo Barredo de Valenzuela (Madrid, 2002), informa que el apellido Serrano es originario de Castilla, ...muy extendido en la península e Indias..., y da noticia de un Gerónimo Serrano, natural de Cañamero, Cáceres, nacido en 1680, probable antepasado de la familia Serrano que vivió en Toluca y que logró acumular cuantiosos bienes.

como podrá verse más adelante, el permiso sí existió sólo que estuvo oculto durante años por ignorados motivos.

En las siguientes páginas se analizan algunas versiones aportadas por historiadores que no coinciden en sus conclusiones, pero que marcan una clara tendencia a negar la existencia del beaterio. En la parte final, se menciona el hallazgo de varios documentos de archivo desconocidos hasta la fecha y a partir de ellos se arriba a una conclusión.





En 1979, el historiador Rodolfo Alanís Boyzo consultó tres expedientes relativos al beaterio de Toluca en el Archivo General del Estado de México.<sup>4</sup> El análisis de los documentos le permitió afirmar que el establecimiento realmente existió y funcionó como tal, aunque sin autorización del rey de España.

Según la versión de Alanís (1979: 3), las gestiones para establecer el beaterio comenzaron en 1736 cuando la superiora Juana Antonia de Santa Teresa y ocho monjas de la orden de las carmelitas descalzas elevaron una solicitud formal a las autoridades civiles y religiosas por medio de documentos que tuvieron que pasar por varios filtros, entre ellos el del virrey y arzobispo de la Nueva España Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, antes de ser enviados a España para someterlos a la aprobación del rey Felipe V.

En la solicitud, las monjas aducían que el proyecto del beaterio tenía el total apoyo de don Domingo Serrano y Calvillo, rico terrateniente español vecindado en Toluca y de su esposa Francisca Bruna Muñoz, quienes, “deseando el bien de sus almas”, prometían donar un terreno y financiar la construcción.

---

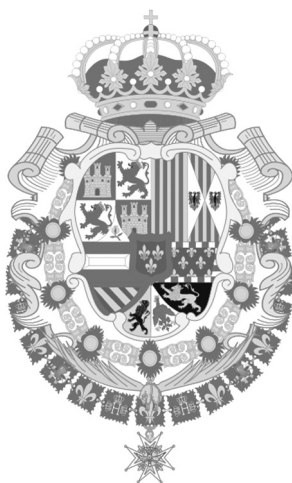
<sup>4</sup> Archivo General del Estado de México (AGEM), subsección histórica (SH), Ramo de Pueblos del Estado de México (RPEM), sección manuscritos, volumen 3, expedientes 1, 2 y 3. En la actualidad, los documentos del beaterio pueden consultarse en el volumen 6, expediente 29, años 1670-1775, del Archivo Histórico del Estado de México (AHM).

## Virrey y arzobispo Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta



Fuente: <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:JuanAntoniodelVizarronyEguiarreta.jpg>

## Escudo del rey Felipe V



Fuente: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escudo\\_de\\_Felipe\\_V\\_de\\_España\\_Toisón\\_y\\_Espiritu\\_Santo\\_Leones\\_de\\_gules.svg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Escudo_de_Felipe_V_de_España_Toisón_y_Espiritu_Santo_Leones_de_gules.svg)

Después de varios años de espera, las carmelitas decidieron establecer el beaterio, al cual llamaron de Nuestra Señora del Carmen, a partir de un consenso de ciudadanos y de la virtual autorización del arzobispo Vizarrón y Eguiarreta expresada a través del juez provisor y vicario general de Toluca, Francisco Javier Gómez de Cervantes, quien comunicó el acuerdo en 1753 a reserva de fijar las reglas que debían observar las monjas y las beatas en espera de la respuesta definitiva de Felipe V.

Alanís Boyzo consigna en un artículo los nombres de las fundadoras y las sumas de dinero que aportaron a manera de dote. Ellas fueron: María Antonia de Santa Teresa, María Antonia del Santísimo Sacramento, Ana de Jesús, Antonia Clara de Santa Teresa, Ana de la Santísima Trinidad, Juana de San José, Josefa de Santa María, María de San Joaquín y María Luisa de Santa Ana, “españolas doncellas”. Todas contaban con un padrino generoso que estaría dispuesto a sufragar sus gastos y necesidades materiales.

En años previos a la apertura, ocurrió un hecho revelador de fricciones y desacuerdos entre las órdenes religiosas de Toluca a propósito del beaterio, pues el 2 de mayo de 1743, las carmelitas descalzas, según consta en uno de los documentos consultados, solicitaron a la Junta de la Venerable Tercera Orden de San Francisco (radicada en el convento de La Asunción) que administrara sus bienes y se hiciera cargo de su dirección espiritual, lo cual fue aceptado “bajo la calidad y condición de vivir las expresadas con el hábito y título de terceras e hijas de nuestro santísimo padre San Francisco [y] observancia y cumplimiento de las reglas y constituciones que como tales terceras son obligadas”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Archivo General del Estado de México (AGEM), subsección histórica (SH), Ramo de Pueblos del Estado de México (RPEM), sección manuscritos, volumen 3, expediente 3, foja 16.

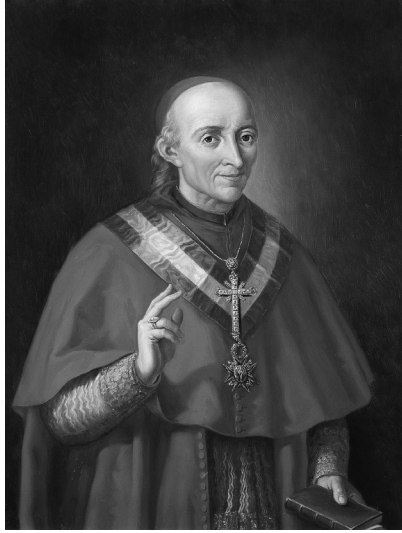
Dicho de otra manera, las monjas tenían que dejar su hábito y someterse a las normas de los franciscanos, a pesar de existir en Toluca el convento de la Purísima Concepción de los carmelitas descalzos pertenecientes a la provincia de San Alberto, a cuya administración y consejo podían acogerse, ya que ellas carecían de claustro y tal vez abrigaban la esperanza de que el beaterio funcionara como tal; sin embargo, los franciscanos ostentaban en aquel tiempo la titularidad de la parroquia y para las monjas era esencial mantener con ellos una relación de respeto y obediencia, lo cual las obligó a desistir momentáneamente para conservar el hábito y esperar condiciones más favorables para establecer el beaterio sin renunciar a su orden religiosa.

En otra parte de su artículo, Alanís Boyzo registra el hecho de que mucho tiempo después, en 1770, el beaterio entró en crisis debido a que el benefactor Domingo Serrano y Calvillo había fallecido y sus descendientes reclamaban la devolución de la casa de recogimiento, puesto que nunca había sido autorizada directamente por el rey.

En esa situación, el nuevo arzobispo de México, Francisco Antonio Lorenzana, consultado al respecto, dispuso que las carmelitas conservaran la posesión de la casa y fundaran un colegio de niñas, institución que, a su juicio, era más necesaria que el beaterio. En medio de aquella confusión, el virrey de la Nueva España, Carlos Francisco de Croix, respaldó la propuesta del arzobispo y convenció a los herederos, Miguel Jerónimo Serrano, teniente de la Acordada y comisario de los Ramos de Pólvora y Naipes y su hermana María Rafaela, sobre la conveniencia de aceptar que en la vieja casona se fundaran no uno, sino dos colegios: uno para españolas doncellas y otro para indias educandas. Tomada esta decisión, el teniente Serrano decidió seguir aportando fondos para la obra pía, como su padre;

ordenó construir una capilla para el uso de los colegios y reanudó la construcción del edificio principal.

**Cardenal Francisco Antonio Lorenzana**



Fuente: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:El\\_cardenal\\_Francisco\\_Antonio\\_de\\_Lorenzana\\_\(Museo\\_del\\_Prado\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:El_cardenal_Francisco_Antonio_de_Lorenzana_(Museo_del_Prado).jpg)

**Carlos Francisco de Croix, virrey de la Nueva España**



Fuente: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Carlos\\_Francisco\\_de\\_Croix.png](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Carlos_Francisco_de_Croix.png)

El nuevo plantel fue autorizado oficialmente en 1783 y fue en esos años cuando la madre Juana Antonia, anciana y enferma, abandonó la idea de seguir luchando por el beaterio. Frente a estos hechos, el historiador Alanís Boyzo formula su conclusión en los siguientes términos:

22

Como en los expedientes consultados para la elaboración de este trabajo no se encuentran documentos posteriores al año de 1783, no tenemos la posibilidad de dejar claro si al fin se pudo conseguir la licencia de fundación del rey de España o no (aunque parece que fue esto último), y si el beaterio siguió funcionando como tal después de 1783 y la casa para niñas educandas se construyó independiente de la casa de recogimiento. Pero una cosa sí podemos afirmar: el beaterio empezó a funcionar en el año de 1753 a pesar de que no tenía licencia de fundación, y los bienes que llegó a acumular desde este año hasta 1833 en que Lorenzo de Zavala los destinó para el Instituto Científico y Literario de Toluca, fueron cuantiosos, ya que también poseía bienes, aparte de los ubicados en el estado de México, en los actuales poblados de Zitácuaro y Ciudad Hidalgo, Estado de Michoacán. Así mismo, la información que contienen las 186 fojas de los expedientes consultados, nos sugieren que el terreno en el cual se encuentra el actual edificio de la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el mismo en que se localizaba el beaterio del Carmen de la Ciudad de Toluca, en la antigua calle del Chapitel. (Alanís, 1979: 7)

La casa y terreno destinados originalmente al beaterio, según documento de propiedad del benefactor, Domingo Serrano y Calvillo, estaban situados en "...la esquina de la calle que llaman del Chapitel" (actualmente Instituto Literario) y lindaban "...por

el oriente, con casa y terrenos de Miguel de Bedoya y de Manuela de Villaseca y por el poniente con la calle real que va de norte a sur al pueblo de Calimaya...” (Calle Benito Juárez), “...por el sur con un callejón que va de poniente a oriente al pueblo de Metepec” (Valentín Gómez Farías) “y por el norte con un pedazo de tierra de Francisco Frías...” (sitio donde hoy existe un centro comercial). (Alanís, 1979: 7)

Su extensión original debió ser de unos diez mil metros cuadrados, tal vez más, pues en 1851, cuando ya era sede del Instituto Literario, sufrió una importante afectación para construir la Cárcel Central del Estado y prolongar la calle del Chapitel o Instituto Literario y aun así conservó terreno para construir el edificio principal.





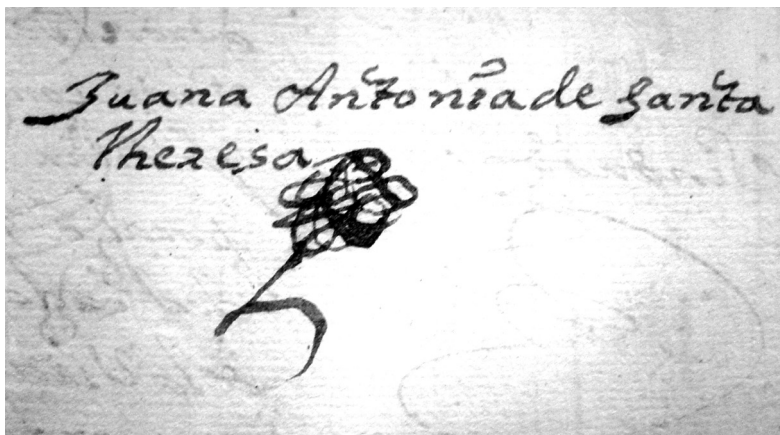
El investigador Javier Romero Quiroz hizo una lectura diferente de la historia del beaterio. Consultó expedientes del Archivo General del Estado de México y del Archivo General de la Nación; indagó antecedentes de la educación sobre los colegios de la época virreinal; hizo un puntual relato de las gestiones realizadas por las carmelitas descalzas para fundar un beaterio en Toluca y aportó una minuciosa descripción de la capilla de la familia Serrano, pero finalmente llegó a una tajante conclusión: el beaterio jamás existió.

En un artículo publicado en 1984, Romero Quiroz reconoce el interés y la perseverancia de las carmelitas descalzas y de la familia Serrano en torno a las gestiones para fundar el beaterio, pero señala que al no obtener el permiso del rey de España, pasado mucho tiempo, decidieron abandonar el proyecto.

Romero Quiroz menciona la solicitud presentada por la madre Juana Antonia “y demás consortes del Señor” al arzobispo y virrey Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta en 1736, y explica que las autoridades eclesiásticas abrieron una consulta entre ciudadanos prominentes y autoridades de Toluca para valorar la factibilidad del proyecto. El resultado de la consulta favoreció al beaterio y dio pie a que se enderezaran gestiones ante el gobierno virreinal, pues además contaba con la opinión favorable de la Real Audiencia, representada en aquel tiempo por el fiscal Pedro Bedoya; sin embargo, nada de esto influyó para que se alterara el

procedimiento establecido de enviar los documentos a España y solicitar la autorización del rey. (Romero, 1984: 31)

Firma de la madre Juana Antonia de Santa Teresa

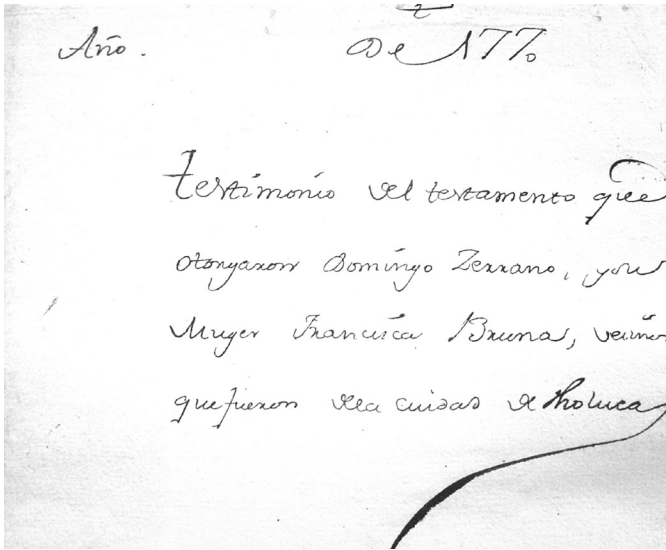


Fuente: Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Ramo de Pueblos, manuscritos, vol. 3, exp. 3, foja 16.

Después vino un largo período en espera de una respuesta, a pesar de que en 1737 Domingo Serrano y Francisca Bruna Muñoz suscribieron una carta en la que declaraban su voluntad de donar una extensa propiedad para la construcción del beaterio, a fin de que las mujeres de Toluca dispusieran de un cobijo seguro para llevar una vida honesta y piadosa.

Romero Quiroz cita un documento mediante el cual Rafaela y Miguel Jerónimo Serrano, en 1770, solicitaron al licenciado Matías José de Eguiluz, vicario y juez eclesiástico de Toluca, la devolución de la propiedad donada por sus padres, Domingo Serrano y Bruna Muñoz, “en virtud de que el beaterio no había sido fundado”.

Carátula del testamento de Domingo Serrano y Calvillo y Bruna Muñoz



Fuente: Archivo Histórico del Estado de México, Ramo de Pueblos, sección manuscritos, vol. 6.

Aunque el arzobispo de México, como hemos visto, desautorizó la devolución de los bienes, a partir de entonces las gestiones de las carmelitas cambiaron de rumbo y, en actitud de obediencia total a las autoridades civiles y religiosas, renunciaron al beaterio y apoyaron la propuesta del arzobispo de México de fundar un colegio de niñas.

El 18 de febrero de 1783, informa Romero Quiroz, por acuerdo unánime de los involucrados y en contestación a una solicitud del doctor Manuel Marcos de Ibarra, apoderado de Miguel Jerónimo Serrano, el arzobispado de México otorgó licencia para establecer dos colegios: el del Sagrado Corazón de Jesús, para niñas españolas y el de los Dulcísimos nombres de Jesús y María, para indígenas.

“Ignoramos cuándo se concluyó la construcción de los colegios... [pero] cuando se habla de las Constituciones (reglamento) se dice que don Miguel Jerónimo Serrano, Teniente de la Acordada y Comisario de los Ramos de Pólvora y Naipes en la ciudad de Toluca, construyó esos colegios”, añade el historiador, quien hace una precisión: “De esta manera, el Instituto Literario del Estado de México, se estableció en el inmueble de dos Centros de Enseñanza, debidamente organizados y no en una Casa de Recogimiento o Beaterio”. (Romero, 1984: 36)

Su conclusión es terminante:

La información de la propia María Antonia de Santa Teresa, del hábito de Nuestra Señora del Carmen, en el sentido de que la casa de Recogimiento, Beaterio, cuya fundación había solicitado, se pretendía reducir a Colegio de Educandas, prueba que no se erigió la Casa de Recogimiento o Beaterio y así, éste nunca existió. (Romero, 1984: 36)

En otra parte de su artículo, Romero ofrece una minuciosa descripción de la capilla de la familia Serrano, anexa al beaterio, y menciona los bienes y objetos que poseía de acuerdo con un avalúo que se conserva en el Archivo General del Estado de México. El autor afirma que fue precisamente en ese espacio (la capilla) donde se realizó, en 1834, el acto inaugural del Instituto Literario.

Por la misma descripción sabemos que la capilla, consagrada a la Divina Infantita, fue edificada en la parte central de la fachada norte del que hoy es el edificio de Rectoría, pero fue demolida en 1851 para abrir una calle y levantar en la acera opuesta la Cárcel de la Acordada. A partir de ese hecho, se utilizó como capilla

un amplio salón en el cual tuvo lugar, en 1882, la fundación de la Escuela Normal de Profesores y que hasta hace poco tiempo albergó al Museo de Historia Natural de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Otra versión que no puede ser ignorada es la que aporta don Agustín González Plata, pedagogo e historiador del Instituto Científico y Literario, al referirse a la fundación del Instituto Literario en Toluca en 1833 y a la ocupación del edificio en 1834:

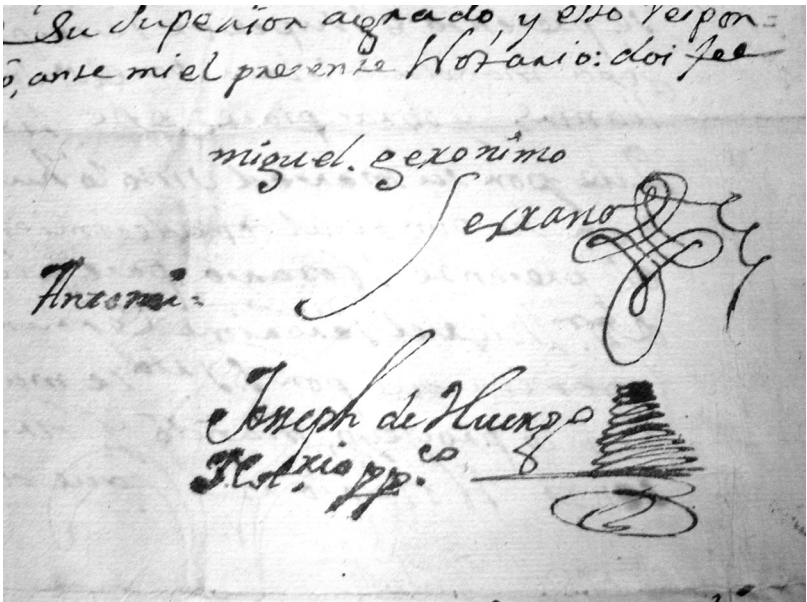
El viejo y feo edificio donde el Instituto quedó definitivamente establecido, también tiene su historia, que en breve resumen es la siguiente. En pleno período colonial, bajo el virreinato de don Matías de Gálvez, en el año de 1783, un toluqueño rico y filántropo llamado Luis Jerónimo Serrano, con la autorización de las autoridades civil y eclesiástica, emprendió la construcción de un extenso edificio de dos pisos en el extremo meridional de la ciudad, el cual estaba destinado, según reza la escritura de fundación, a un “colegio de niñas beatas”. Pero algunos años más tarde ocurrió la muerte del señor Serrano, cuando dicho edificio estaba todavía lejos de concluirse y había costado ya más de treinta mil pesos. Los herederos no quisieron o no pudieron continuar después la obra, por lo que ésta permaneció muchos años inconclusa y paralizada. (González, 1957: 195)

Como puede verse, don Agustín se refiere al teniente Serrano llamándole Luis en lugar de Miguel y no menciona las gestiones previas de las monjas carmelitas para fundar el beaterio, porque en su breve relato sigue el curso de los acontecimientos a partir

de 1783, cuando el beaterio ya se había extinguido; sin embargo, sabedor de la historia, concluye su reseña con estas palabras: “Se comprende por qué el vecindario designó primero aquel edificio en construcción y después la calle y aún el barrio entero en que se encontraba, con el nombre de *El Beaterio*, aunque éste de hecho nunca llegó a existir”. (González, 1957: 195)

32

Rúbrica del teniente Serrano, en un documento notarial, con los nombres:  
“Miguel Gerónimo”



Fuente: Archivo Histórico del Estado de México, Ramo de Pueblos, sección de manuscritos, vol. 3, exp. 7, foja 16.

Otro dato importante que consigna González Plata es la promoción de un litigio, en 1833, mediante el cual los descendientes de la familia Serrano pretendían recuperar el



beaterio, que recientemente había sido expropiado y a esas alturas pertenecía ya al Instituto Literario:

Aducían en su favor los declarantes, que en la cláusula sexta del testamento del señor Serrano se asentaba que con las dos terceras partes de su capital, que ascendía entonces a más de cien mil pesos, se concluyera la obra y fundación de los colegios de niñas educandas que en esta ciudad había comenzado en vida, teniendo ya gastados treinta mil, en la obra material de ellos. (González, 1957: 196)

Obviamente, el “señor Serrano” al que se refiere el documento no es otro que el teniente de la Acordada, Miguel Jerónimo, quien al momento de morir legó un importante capital para seguir construyendo el colegio de niñas. El proceso judicial terminó muchos años después, en 1836, cuando los herederos declinaron sus derechos a favor del Instituto.

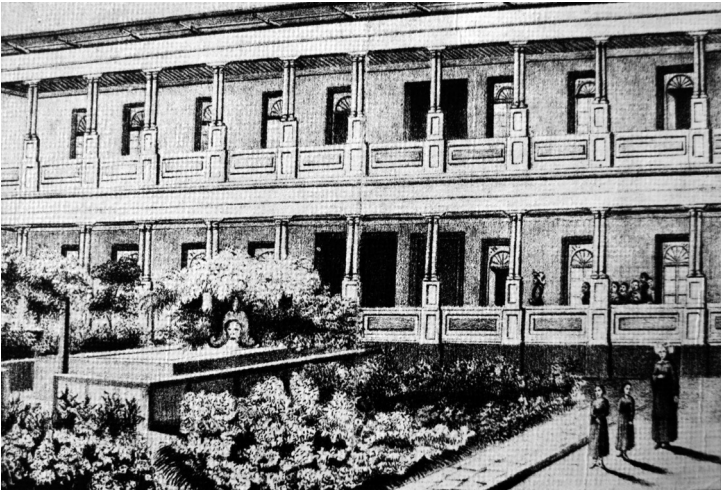
Asociada a la versión del maestro González Plata está la de otro escritor toluqueño, Rodolfo García Gutiérrez, quien pone en duda la existencia del beaterio como tal, pero acepta que finalmente se transformó en colegio de niñas beatas. Lo interesante es que, como parte de su investigación, García Gutiérrez publica en su libro una litografía del Colegio de Niñas, es decir, del beaterio, atribuida al pintor Luis Coto Maldonado. El edificio es sólido y de dos plantas, como menciona en su crónica el maestro González Plata.

Como pie de la ilustración, el autor plantea el dilema que ha ocupado la atención de los historiadores:

¿Funcionó el beaterio? ¿No funcionó? Las noticias son contradictorias. Sin embargo, este Colegio de Niñas (el grabado presenta en el lado

izquierdo el epígrafe de la imprenta del Instituto)<sup>6</sup> muestra un corredor similar a los que había en la parte posterior de este plantel, y que, los institutenses de los años cuarenta, conocimos. (García, 1978: 67)

### Colegio de Niñas de Toluca



Fuente: dibujo atribuido a Luis Coto, publicado en Alfonso Sánchez García, *Primer centenario del normalismo en el Estado de México*, 1982, portada.

El historiador fue alumno del Instituto cuando el licenciado Adolfo López Mateos ocupaba el puesto de director (1944-1946) y fue entonces cuando pudo ver aquellos arcos del edificio que más tarde reconoció en la litografía.

<sup>6</sup> A partir de 1851 existió en el Instituto Literario un taller de Tipografía y Litografía dedicado al aprendizaje de los alumnos, del cual salieron excelentes impresiones. A éste se refiere Rodolfo García.

La publicación de aquella imagen dio lugar a que el profesor Javier Romero Quiroz escribiera su artículo ya citado, en el cual puntualizó: “Un dibujo de Luis Coto, reproducido en litografía, publicado recientemente por los investigadores Rodolfo García y Alfonso Sánchez García, ha contribuido a hacer creer en la existencia del *Beaterio* mencionado. Esas inexactitudes deben ser aclaradas”. (Romero, 1984: 4)

Por su parte, el profesor Alfonso Sánchez García, primer cronista municipal de Toluca, utiliza la litografía para ilustrar la portada de su libro sobre el origen de la educación normal en Toluca. “De este edificio (explica) se le prestaron los salones a la Normal de Profesores para que, en 1882, se instalaran los cursos. Primero fue Beaterio y luego Escuela de Niñas. La litografía corresponde al año de 1871”. (Sánchez, 1982: s/n)<sup>7</sup>

En el grabado puede observarse que la casa es de dos plantas, sólida y bien construida, con amplios corredores y bien cultivado jardín. No es posible imaginar una construcción menor luego de saber que el teniente Serrano gastó en ella 30 mil pesos de aquel tiempo y sus herederos estuvieron dispuestos, para cumplir su última voluntad, a gastar otros 70 mil.

---

<sup>7</sup> La Normal de Profesores fue establecida como escuela anexa al Instituto Literario durante la administración del gobernador José Zubieta (1882) y más tarde se independizó.



En diciembre de 2006, el ingeniero José Yurrieta Valdés, decano universitario y cronista de la Escuela Preparatoria, realizó un estudio sobre el beaterio de Toluca como parte de una investigación más amplia sobre el edificio histórico del Instituto Científico y Literario.

Con abundante información, el cronista sigue paso a paso las vicisitudes del beaterio, desde la solicitud presentada por las monjas carmelitas para fundarlo (1736) hasta su expropiación por el Gobierno del Estado de México y la posterior entrega al Instituto Literario (1833); el relato es completo y está basado en documentos conocidos, pero su aportación principal es el hallazgo de una cédula real de Felipe V, rey de España, en la que éste autoriza la fundación del Beaterio de Nuestra Señora del Carmen en la villa de San José de Toluca.

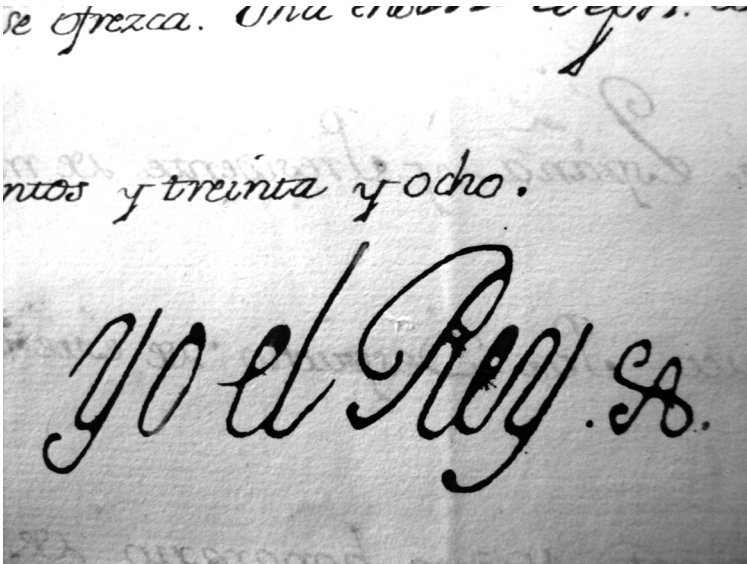
El documento, hasta entonces desconocido por los historiadores, forma parte del acervo del Archivo General de la Nación. Su transcripción literal es la siguiente:

Visto lo referido en mi Consejo de Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, y teniéndose presente que en Toluca no hay un Beaterio de Carmelitas Descalzas, que falta la urgencia que previene la Ley, y que en esa Villa no hay conventos suficientes en que se recojan á vivir con perfección las almas escogidas del Señor, me ha parecido condescender con la pretensión de Sor Juana Antonia de Santa

Teresa y en su consecuencia ordenaros y mandaros, procuréis, de acuerdo con ese Reverendo Arzobispo, á quien con esta fecha se hace el encargo conveniente de inclinarla á la crianza de huérfanas y socorro de doncellas sin remedio, indias pobres, hospitalidades y otras necesidades urgentísimas que hay en esas partes por ser así mi voluntad.

Fecha en San Lorenzo á dieciséis de noviembre de 1738. YO EL REY.<sup>8</sup>

#### Rúbrica en las cédulas reales de Felipe V



Fuente: Archivo General de la Nación, colección de Reales Cédulas, galería 4.

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Historia, tomo 70, fs. 11 y 12. (Referencia consignada en el ensayo del maestro Yurrieta, citado en este trabajo).

En el documento llama la atención que el soberano mencione a la ciudad por su nombre prehispánico (Toluca) y no por el que le dieron los españoles durante el período colonial (Villa de San José), puesto que el topónimo original, derivado de la voz náhuatl “Tolocan”, volvió a usarse en documentos oficiales hasta después de la consumación de la independencia.

Atendiendo al contenido de la cédula, se entiende que Felipe V estaba convencido de la necesidad de establecer en Toluca una casa de recogimiento, por lo cual no tuvo inconveniente en autorizar la gestión de la madre Juana Antonia de Santa Teresa, por considerarla oportuna y atingente. De cualquier modo, la cédula real pone en claro que el beaterio sí fue autorizado por el rey.

Los investigadores que no tuvieron a la vista el documento concluyeron que la autorización había sido negada y que por esa razón el beaterio no había existido nunca, pero en el curso de una conversación sostenida con el maestro José Yurrieta Valdés, nos confió que la cédula real le había sido mostrada en el Archivo General de la Nación por el maestro Miguel Civeira Taboada, quien fungía como jefe y responsable del acervo.

Por otra parte, el decano sostuvo la tesis de que la fundación del beaterio no fue posible debido a numerosos contratiempos, entre ellos la muerte inesperada del arzobispo-*virrey* Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, que abrió un compás de espera para solicitar la opinión del duque de Terranova, titular del Marquesado del Valle, a cuya jurisdicción pertenecía la villa de San José y que necesariamente debía ser tomado en cuenta. Otra prórroga obedeció a que Tomás José Jiménez, *corregidor* de Toluca en el tiempo de las gestiones, decidió escuchar comentarios de clérigos y ciudadanos notables sobre

la conveniencia de fundar el beaterio, por lo que abrió más el compás de espera; finalmente, Domingo Serrano y Calvillo dejó de existir y sus herederos se negaron a continuar la obra pía. Frente a estas circunstancias desfavorables, concluye Yurrieta, “...el multicitado Beaterio nunca fue levantado, a pesar de que existiese la autorización real para hacerlo”. (2006: 13)

40

En la parte final de su reseña, el autor se refiere a la crisis de 1770 como definitiva para la cancelación del proyecto del beaterio, ya que los hermanos Miguel Jerónimo y Rafaela Serrano, muerto su padre (como antes ya se dijo), expresaron el deseo de recuperar la casa y se mantuvieron firmes en ello hasta que el arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana, y el virrey Carlos Francisco de Croix determinaron que en lugar del beaterio se fundara un colegio de niñas. El beaterio se extinguió cuando Miguel Jerónimo y su familia aceptaron convertirlo en colegio, pues hasta la madre Juana Antonia de Santa Teresa, enferma y cansada, estuvo de acuerdo en reducir la pretensión del beaterio a un colegio de educandas.

Un hecho de indudable contenido humano sucedió entonces. El vicario y juez eclesiástico de Toluca, Matías José de Eguiluz, le dirigió una carta al virrey De Croix, informándole que el beaterio no había sido terminado, que los herederos reclamaban los bienes y que era preferible fundar dos colegios, no uno, para poder educar por separado a niñas españolas e indígenas, pero que era necesario tener en cuenta la situación personal de la madre Juana Antonia de Santa Teresa, la cual describía en los siguientes términos:

En fin, Señor, suplico rendidamente a V.S.I. mire con los ojos de su piedad acostumbrada a María Antonia de Santa Teresa que tiene el mérito de ser mujer virtuosa, y que ha mantenido la posesión de



la casa viviendo en ella con intensos deseos de habitarla como casa de recogimiento, y en vista de los adjuntos papeles, y lo que llevo expuesto, determine la siempre recta justificación de V.S.I. lo que tenga por conveniente que ello será lo mejor como más acertado. N.S. felicite a V.S.I., le prospere en ambas saludes y le guarde muchos años. Toluca, Diciembre 19 de 1770.<sup>9</sup>

El edificio no fue devuelto a los herederos, pues la madre Juana y sus compañeras de hábito continuaron viviendo en él hasta que el doctor Marcos Ibarra, apoderado de Miguel Jerónimo Serrano, logró la aprobación formal del colegio de niñas, lo cual sucedió en 1783, según registra González Plata en su ya citada crónica. El nuevo establecimiento abrió sus puertas hasta 1791, cuando fue terminada una parte de la casa que pudieron ocupar las educandas. Su vida como colegio fue breve, pues sólo duró 17 años y fue clausurado en 1808, debido a que en Toluca, como en otras ciudades de la Nueva España, ya se percibían signos de una rebelión generalizada contra el régimen colonial. La vieja casona volvió a poder de los Serrano, quienes esta vez dejaron que el tiempo y el abandono la convirtieran en un fantasmal y ruinoso edificio que los habitantes de Toluca seguían llamando beaterio. (Yurrieta, 2006: 19)

---

<sup>9</sup> Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Ramo de Pueblos del Estado de México, sección manuscritos, vol. 6, exp. 29, años 1670-1775.



Es necesario abrir aquí un paréntesis para recordar cómo era la villa de San José de Toluca en 1791, cuántas personas vivían en ella, y en qué condiciones se encontraba el colegio de niñas que no había perdido para los toluqueños la fama de beaterio.

En abril de aquel año, el teniente coronel Joseph de Zea llegó a Toluca con instrucciones del virrey de la Nueva España para elaborar un padrón que registrara casa por casa, calle por calle, manzana por manzana, familia por familia. Ningún habitante de la villa debía quedar excluido, pues se trataba de tener información precisa, con fines estratégicos, de la vida cotidiana de la ciudad, aunque en el padrón no fuesen identificados negros, pardos, indios y castas, que no eran aptos para el servicio militar.

Después de varios meses de trabajo, la información recabada por el coronel De Zea fue concentrada en un documento titulado: *Padrón de familias españolas, castizas y mestizas*, el cual se conserva en el Archivo General de la Nación y que fue consultado por Javier Romero Quiroz cuando preparaba su obra *La ciudad de Toluca, su historia*, tomo segundo. El documento también fue consultado por el pintor José Manuel Caballero Barnard para dibujar un mapa histórico de Toluca con la estadística del censo.<sup>10</sup> (Peñaloza, 1996: 16-17)

---

<sup>10</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Padrones, *Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas existentes en la ciudad de Toluca por fin de abril de 1791*.

En cuanto al momento histórico, conviene recordar que estaba próximo el final del siglo XVIII, último del período colonial, y la sociedad percibía un ambiente cargado de tensiones que alteraba la vida sosegada y tranquila de la villa. Se presagiaba tormenta por lo que el gobierno español creía necesario mantener un control absoluto de las ciudades, fiscalizando la vida de los habitantes y haciendo un recuento de probables enlistados en el ejército del virrey. Una prueba de esa tensión política y social fue que el corregidor de Toluca ordenó al administrador del hotel Casa de las Diligencias, en donde es fama que una noche se hospedó el barón de Humboldt (actualmente ese lugar es un centro cultural de la Universidad) que reportara diariamente las entradas y salidas de los viajeros con su respectiva identificación. En ese propósito general se enmarcaba la misión del coronel Joseph de Zea.

Sus datos indican que en 1791, Toluca tenía por límites: hacia el norte, el río Verdiguil; hacia el sur, el camino viejo a Calimaya; hacia el oriente la calle Real en que desembocaba el camino de México y hacia el poniente el barrio de La Merced. En el área urbana, sin contar los barrios que la rodeaban, había una plaza mayor, 4 conventos, un hospital, 845 casas, 8 calles, 37 callejones, 2 plazas, 2 rinconadas, más de 50 tiendas y un arrabal. Habitaban en la villa 1 256 familias formadas por un total de 5 155 personas, entre las que únicamente había 7 hidalgos y 25 nobles, mientras que el resto era “gente plebeya y de mediana esfera”.

En un alarde de precisión, el padrón consigna el nombre de cada habitante, casa por casa, así como su ocupación y datos personales.

En la calle del Beaterio, había entonces 17 casas, una de las cuales, propiedad de la familia Serrano, había sido habitada por monjas carmelitas que, años atrás, fundaron un beaterio y sobrevivieron a

su eventual transformación en colegio de niñas beatas. La calle del Beaterio (actualmente Benito Juárez) llevaba ese nombre sólo entre José María Morelos y Valentín Gómez Farías, pues hacia el norte se llamaba de las Navarretas y más allá, de las Flores.

En un párrafo del informe del coronel De Zea, luego de aclarar que “Toluca no es una ciudad corta, sino de millares de individuos, tanto indios como de razón” (Peñaloza, 1996: 16-17), puede leerse lo siguiente (transcrito en su ortografía original):

... hai más de cinquenta tiendas, quatro conventos, un colegio de niñas que se está fundando llamado el Beaterio y los viernes es tanto el gentío que ocurre a los teanguiz o ferias, que no cabe en la plaza el comercio, y se difunde por la Calle Real, y la del Maíz y otras.<sup>11</sup> (La Calle Real es actualmente Independencia y la del Maíz, andador Constitución).

La cita confirma que el beaterio (señalado en el mapa con ese nombre) estaba a punto de iniciar actividades como colegio de niñas, puesto que, según el informe, se estaba fundando.

De esta manera, puede deducirse que el colegio comenzó a funcionar después de 1791, a casi dos décadas de haber sido propuesto por Matías de Eguiluz y a ocho años de haber sido autorizado por el arzobispo de México. Según otras fuentes, en ese tiempo no había ningún colegio en Toluca y la educación para niñas era una actividad privada. El beaterio era una institución privada, manejada por carmelitas y financiada por un particular, el teniente Serrano.

---

<sup>11</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Padrones, *Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas existentes en la ciudad de Toluca por fin de abril de 1791*.



Durante una búsqueda de documentos del siglo XVIII realizada en el Archivo General de la Nación fue posible localizar un testimonio notarial que aclara dos aspectos fundamentales del beaterio: la verdad de su existencia y su extinción.

Se trata de un documento en el cual la señora María Josefa Mondragón, esposa del rico terrateniente don José Arias de la Pompa, reconoce tener una deuda de tres mil pesos con el teniente Miguel Jerónimo Serrano.

Según reza el testimonio, esa suma, por decisión del teniente Serrano, se destina a suscribir una capellanía<sup>12</sup> que doña Josefa se obliga a pagar al Colegio de Niñas de Toluca en plazo no mayor de cinco años. A manera de garantía, ella ofrece la hacienda de San Martín y el rancho de San Antonio, ambos de su propiedad, situados en Malacatepec, jurisdicción del Marquesado del Valle.

La escritura establece, en un párrafo esencial, que el teniente Serrano, previamente acreditado como benefactor y patrono del beaterio y del colegio de niñas, asume voluntariamente:

...la obligación de pagar a las Beatas de dicho Beaterio, sus réditos para ayuda (*sic*) de sus alimentos y habiéndose extinguido el beaterio, el mandato del Ilustrísimo señor Arzobispo de esta

---

<sup>12</sup> Capellanía: “fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías”, *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española.

Diócesis, determinó poner en ejecución (*sic*), el mismo Don Miguel Gerónimo Serrano, la fábrica de un Colegio de Niñas Educandas previas las licencias correspondientes...<sup>13</sup>

Como garantía de estas obligaciones, el teniente Serrano ofrece dos ranchos de su propiedad: San Simón y San Miguel, dependientes de la hacienda de Zacango.

La diligencia se desahogó en la Alcaldía Mayor de Metepec y quedó inscrita en el Juzgado de Testamentos y Obras Pías de la ciudad de México en un expediente de 22 fojas firmado por los participantes el 23 de mayo de 1783 ante el escribano real y de provincia Andrés Delgado Camargo.

Este documento ofrece evidencia de los siguientes hechos:

- En mayo de 1783, el colegio de niñas contaba ya con la aprobación del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y sólo esperaba, al parecer, la anuencia del virrey Carlos Francisco de Croix en su carácter de representante del rey de España.
- El teniente Serrano, benefactor del beaterio, también lo era del colegio de niñas.
- Personas de clase acomodada (como doña María Josefa Mondragón) aportaban fondos a la obra pía, a través de réditos, a cambio, según se aclara en el propio documento, de que en la capilla del colegio se dijeran misas por la salvación de su alma.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, caja 3868, expediente 014, 22 fs.



- La existencia del beaterio queda demostrada en una sola expresión: “...habiéndose extinguido el beaterio, el mandato del Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Diócesis determinó...”.<sup>14</sup> Está claro que, para extinguirse, el beaterio debió existir primero.
- Otra prueba de que el beaterio funcionó como tal es que el teniente Serrano, según el párrafo transcrito, estaba obligado a suministrar a las beatas fondos “para ayuda de sus alimentos”, en razón de lo cual debemos entender que si había beatas, había beaterio.

Estos hallazgos documentales, la cédula real y la escritura de la capellanía, fortalecen la versión de Alanís Boyzo, según la cual el beaterio funcionó a partir de 1753. Además, Alanís menciona, como se vio en su oportunidad, los nombres de las beatas fundadoras y las dotes que aportaron al ingresar y, aunque los documentos que tuvo a la vista no iban más allá de 1783 y, por lo tanto, no le permitían saber si el beaterio siguió funcionando después de ese año, hoy sabemos que no, pues, aunque contaba con la autorización de Felipe V de España, el colegio de niñas ocupaba ya su espacio. Es probable, sin embargo, que el beaterio empezara a funcionar antes de 1753.

El protocolo del notario Delgado Camargo no permite conocer el tiempo transcurrido entre la extinción del beaterio y la apertura del colegio, pues se limita a señalar que el uno sustituyó al otro por decisión del arzobispo de México, pero es lógico suponer que

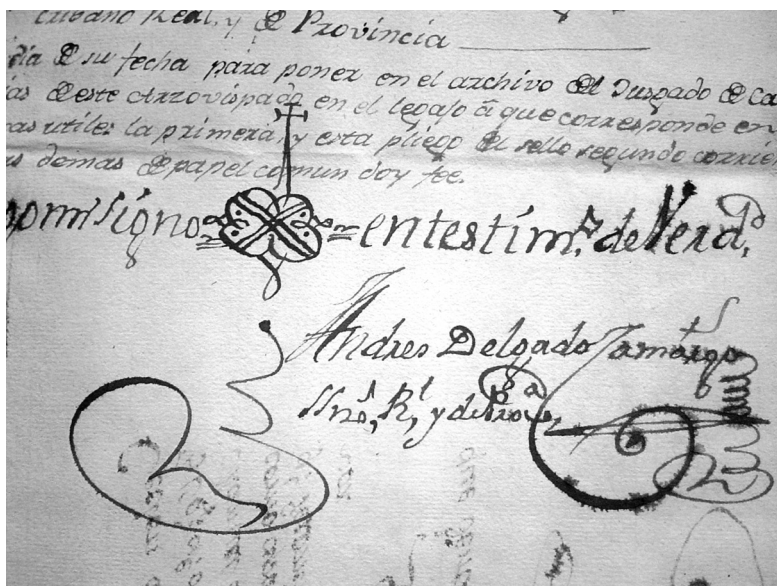
---

<sup>14</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, caja 3868, expediente 014, 22 fs.

la crisis final del beaterio comenzó en 1770, cuando fue tomada la decisión de transformarlo o extinguirlo.

Firma del escribano Andrés Delgado Camargo en la escritura de la capellanía del beaterio

50



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, caja 3868, exp. 014, f. 22.

Lo que no queda claro ni aparece en documento alguno es el uso que se les dio a las aportaciones hechas por las beatas, al producto de las capellanías recibidas –como la de la señora Mondragón– y al patrimonio acumulado durante años en ahorros, objetos de valor y bienes inmuebles que pertenecieron al beaterio y que son mencionados por Alanís Boyzo. Tal vez fueron invertidos en la ampliación del colegio de niñas.

Por otra parte, el AGN guarda en su acervo dos expedientes que contienen documentos relativos al beaterio y a las gestiones que se hicieron para su fundación, ante el arzobispado de México, antes de que se concluyera que era necesario dar vista de las diligencias y solicitar autorización al rey de España.

El primer expediente lleva el siguiente título y consta de 12 fojas:

“Autos fechos sobre la fundación de un Beaterio de Ntra. Señora del Carmen en la Ciudad de Toluca”. (Caja 580-B, vol. 12, exp. 14, año 1737)

El segundo es la continuación del anterior, consta de 19 fojas y lleva el siguiente título:

“Testimonio de las diligencias con que se principió el ocurso y fundación de un Beaterio en la Cd. de Toluca”. (Caja 580-B, vol. 18, exp. 15, año 1737)

Ambos expedientes fueron certificados por el escribano Juan Martínez de Soria y corresponden al año en que se realizaron en la ciudad de México y ante las autoridades civiles y religiosas, las diligencias concernientes a la fundación del beaterio, dado que el año anterior, 7 de agosto de 1736, la superiora carmelita Juana Antonia de Santa Teresa presentó la solicitud correspondiente y al siguiente año, el 16 de noviembre de 1738 fue despachada en el palacio real de San Lorenzo del Escorial, España, la cédula mediante la cual Felipe V dio respuesta a la petición de la monja carmelita y autorizó la fundación del beaterio, que de manera preliminar, y en espera de tal respuesta, había sido instalado en la casona donada para ese fin por Domingo Serrano y Calvillo y su esposa Bruna Muñoz.

Al revisar los documentos hemos encontrado que en las diligencias los principales actores fueron el Fiscal del Crimen,



En 1780, el presbítero Manuel Marcos de Ibarra, conocido entre los árcades de Roma como *Sirresio Timbrio* y apoderado legal de Miguel Jerónimo Serrano, comenzó a redactar las Constituciones de los colegios que se pretendía fundar, nombrados ya como del Sagrado Corazón de Jesús para niñas españolas y de los Dulcísimos nombres de Jesús y María para indias educandas.

Estas reglas están contenidas en un manuscrito de 152 fojas,<sup>15</sup> localizado y dado a conocer recientemente por la historiadora María del Pilar Iracheta Cenecorta, quien consultó una versión grabada en microfilme y la trasladó a escritura moderna mediante un esmerado trabajo de paleografía.

El doctor De Ibarra siguió un modelo aplicado en otros colegios fundados por órdenes religiosas, pero lo enriqueció con nuevas ideas pedagógicas e hizo las adaptaciones necesarias para aplicarlo a los colegios del beaterio, planeados para proporcionar enseñanza a niñas españolas e indígenas, pero separadas incluso en áreas físicas de uso común, como la capilla del colegio construida por la familia Serrano.

Con la rigidez pedagógica de aquel tiempo, las Constituciones expresan las bases filosóficas del colegio, su organización, el

---

<sup>15</sup> Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) “Eusebio Dávalos Hurtado”, Col. Gómez de Orozco, vol. 90, sección de microfilme, foja 133.

programa de enseñanza, el régimen escolar, la distribución del tiempo, la severa disciplina y la relación de respeto que debía existir entre educandas, preceptoras y personal directivo.

Se establecía una clara diferencia entre los modelos elegidos para educar a las hijas de españoles y a las niñas indígenas con programas coincidentes en algunos puntos y divergentes en otros como amplitud de la enseñanza, alimentación, deberes y, en general, régimen escolar. En ambos casos, aunque por distintas vías se pretendía preparar a las colegialas para abrazar la profesión religiosa o para dedicarse a cuidar del hogar y educar a los hijos, ya que tales eran, en aquel tiempo, las únicas tendencias de la educación femenina.

Al analizar y transcribir el contenido del documento, la investigadora coincide con estudios de Pilar Foz y Foz y Carlos Herrejón Peredo, en el sentido de que no se tienen noticias debidamente corroboradas de que los colegios del beaterio hayan funcionado, pues esa clase de instituciones fueron aprobadas por la Corona española hasta 1802. (Iracheta, 2009: 66)

Otros historiadores señalan que los susodichos colegios comenzaron a funcionar en 1791 y continuaron hasta los primeros años del siglo siguiente. El maestro Yurrieta Valdés, por ejemplo, cita lo siguiente:

Las mencionadas casas de estudios cumplieron su misión hasta el año de 1808, cuando diversos acontecimientos políticos, derivados de las gestas napoleónicas, incidieron profundamente en la vida normal de las instituciones novohispanas, las cuales fueron conmovidas sustancialmente, pudiésemos decir, hasta sus cimientos. (2006: 17)

Añade que la memoria de los colegios se ha perdido debido a que marcharon de manera irregular y no lograron conquistar la confianza de la sociedad toluqueña. De acuerdo con el resultado de su investigación, sólo se conservan “algunas referencias, muy escasas, consignadas en infolios y documentos perdidos en diferentes archivos, principalmente en el Archivo General de la Nación”. (Yurrieta, 2006: 17)

Romero Quiroz, por su parte, aborda el tema de manera muy escueta: “Los mencionados Colegios para Españolas y para Indias Educandas, funcionaron en la ciudad de San José de Toluca”. (1984: 40) En otros textos, Joseph de Zea, González Plata, García Gutiérrez y Sánchez García tienen por cierto que el Colegio de Niñas sí funcionó.





¿De qué medios se valió el Gobierno del Estado de México 25 años después (ya dentro del período independiente) para expropiar la casa de la familia Serrano y cederla al Instituto Literario?

El 7 de mayo de 1833 apareció el decreto 296 de la V Legislatura local que concedía facultades al gobernador Lorenzo de Zavala para restablecer en Toluca el Instituto Literario del Estado de México, fundado cinco años atrás en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), pero clausurado en 1830 por el cambio de capital.

El 30 de mayo siguiente apareció otro decreto, el 380 (Colección de decretos..., 1850) que declaraba propiedad del Estado “la fábrica conocida como beaterio” con el propósito de fundar en ese lugar el Instituto Literario, alojado temporalmente en el exconvento de La Merced.

Al referirse al beaterio como una *fábrica*, el decreto confirma que el edificio no estaba terminado, pues dicha palabra significa, según el *Diccionario de la lengua española*, “Construcción, o parte de ella, hecha de piedra o ladrillo y argamasa”. Además, en esos momentos, la parte construida del beaterio estaba en ruinas, pues había permanecido abandonada durante casi tres décadas entre el cierre del colegio de niñas (1808) y la expropiación (1833). Es de hacerse notar que en el decreto expropiatorio se menciona al beaterio, pero no al colegio de niñas, lo cual da idea del arraigo que tuvo en Toluca aquella institución.

Formalizada la expropiación del beaterio a favor del Instituto, el primer director, don José María González Arratia, se encargó de acondicionarlo para que pudiera ser ocupado por profesores y alumnos, incluso internos, lo cual sucedió hasta el año siguiente. El señor González Arratia, que no era académico, sino hombre de negocios (se le recuerda como iniciador de la construcción de los Portales toluqueños) fue relevado en el cargo en 1834 por el poeta cubano José María Heredia, dilecto amigo del gobernador Lorenzo de Zavala.

La nueva administración llevó adelante los trabajos de reconstrucción y modificación del beaterio en el ala norte del actual edificio, por lo que los vestigios del colegio de niñas quedaron en la parte sur. Es preciso aclarar que el proyecto de construcción comportaba un riesgo, ya que no todos los decretos de expropiación expedidos por Zavala, en sus dos períodos de gobierno, tuvieron efectos definitivos, pues algunos se anularon cuando dejó de ser gobernador.

Un caso típico se registró en 1827 cuando Zavala expropió los bienes de la Misión de Filipinas, que eran cuantiosos, y expulsó a los frailes que los usufructuaban, acusándolos de haber conspirado contra el movimiento de independencia. El decreto fue motivo de enconado litigio ante el gobierno federal, que terminó por devolverlos a sus antiguos propietarios en el valle de México y en el valle de Toluca.

La historia estuvo a punto de repetirse cuando Zavala expropió el beaterio, pues los descendientes de la familia Serrano se inconformaron y recurrieron a todas las instancias para reclamar la anulación del decreto, pero el conflicto tuvo solución hasta que la dirección del Instituto, a través del licenciado Urbano Fonseca, entró en pláticas con ellos y logró convencerlos de que renunciaran a sus derechos.

La tarea no fue fácil debido a que un heredero del teniente Miguel Jerónimo Serrano, su hijo primogénito Francisco Luis, reclamó la devolución del beaterio; sin embargo, al término de una prudente y hábil negociación, el licenciado Fonseca convenció a los Serrano de que donaran la propiedad en forma definitiva y logró que con fecha 24 de marzo de 1836, don Agustín Villanueva, yerno del teniente Serrano y apoderado de la familia, firmara un testimonio notarial en el que declaraba lo siguiente:

Renuncia por sí y por los individuos a quienes representa a todas las acciones y derechos que puedan tener sobre estos bienes de don Miguel Gerónimo y de don Francisco Luis Serrano a favor de la obra pía, con tal de que ésta no sea un establecimiento de monjas, sino de educación pública en esta ciudad en el que sean preferidos los niños pobres.<sup>16</sup>

Aún se hablaba de “obra pía” aunque el Instituto era ya un colegio civil y lo había sido desde su origen, en Tlalpan, pero en alguna forma había que llegar a un acuerdo. En el mismo documento quedó establecido que, a manera de compensación, los descendientes varones del teniente Serrano disfrutarían de una beca perpetua en el Instituto.

En el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México existen documentos que indican que sólo en tres ocasiones se hizo uso de la beca. Para entender la forma en que esto ocurrió, es necesario recorrer la línea hereditaria de la familia Serrano:

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México, expediente No. 3368.

Don Miguel Gerónimo Serrano, teniente de la Acordada, procreó tres hijos: Francisco Luis, quien murió sin descendencia y legó al Instituto la hacienda La Encarnación; María Gertrudis, quien casó con Manuel Leguízamo y, en segundas nupcias, con José Guadalupe Delgado; y Rafaela, quien casó con Agustín Villanueva.

De esta pareja nació Nicolás Villanueva, primer becario del Instituto Literario de Toluca, cuyo padre fue el encargado de negociar la escritura del beaterio con el licenciado Urbano Fonseca.

La beca de Nicolás Villanueva fue otorgada el 25 de enero de 1849, con duración de diez años a razón de 240 pesos anuales, aunque se utilizó por menos tiempo. Con Nicolás, terminó la descendencia de Rafaela Serrano.

María Gertrudis Serrano y José Guadalupe Delgado tuvieron dos hijos: fray Anastacio Delgado, profesor del Seminario de La Merced, y Romualdo Delgado.

Romualdo se casó con una mujer de identidad desconocida y procreó tres hijas: Agustina, Guadalupe y Amada. Guadalupe se casó con Germán Bernal y tuvieron un hijo, José, quien fue el segundo becario, en 1873. Amada se casó con Juan López y de esa unión nació Merced López Delgado.

Agustina se casó con el licenciado Eulogio Barrera,<sup>17</sup> jurista famoso, y de esta pareja nació Dolores Barrera Delgado, quien tuvo una larga progenie con Ignacio Miranda: Josefa, Ignacio, María, Luz, Jesús, Matilde, Agustín y Dolores.

---

<sup>17</sup> Eulogio Barrera ocupó en 1850 el cargo de fiscal de Toluca y fue el encargado de llevar la acusación durante un proceso que se instruyó a Ignacio Ramírez *El Nigromante* por delitos de imprenta y en el cual resultó absuelto.

El quinto hijo de la familia, Jesús Miranda, descendiente de Jerónimo Serrano, fue el último alumno que hizo uso de la beca, en 1887. (Peñaloza, 2003: 25)

Por otro lado, cabe advertir la existencia de un enigma que rodea la identidad del teniente Serrano, tronco de aquel frondoso árbol genealógico, pues no aparece como hijo de Domingo Serrano y Calvillo y Francisca Bruna Muñoz en un testamento otorgado en 1755 ante el corregidor de Toluca, capitán Francisco Antonio de la Vega Celis, en funciones de juez receptor y que fue registrado en la notaría del escribano real y público Juan Eusebio Chavero.<sup>18</sup>

En la carátula del documento, puede leerse lo siguiente:

“Año de 1770

“Testimonio del testamento que otorgaron Domingo Zerrano (*sic*) y su mujer Francisca Bruna, vecinos que fueron de la ciudad de Toluca.”

En la primera parte, la pareja declara haber procreado cinco hijos: Juan Francisco y Santiago Mariano, mayores de 25 años y emancipados; María Gertrudis, de 18; Rafaela María, de 15 y Felipe de Santiago, de 12. Santiago Mariano fue nombrado albacea del testamento en atención a su mayoría de edad, pero el nombre de Miguel Jerónimo no aparece en el documento.

Este detalle modifica la idea que se tiene sobre los benefactores del beaterio, pues quince años después del dictado del testamento, es decir, en 1770, el teniente Miguel Jerónimo Serrano aparecía como heredero principal de Domingo Serrano y jefe indiscutible de la familia, al lado de su hermana Rafaela, lo mismo para

---

<sup>18</sup> Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Ramo de Pueblos del Estado de México, sección manuscritos, vol. 6, exp. 29, foja 72.

reclamar los bienes que pertenecieron a su padre que para aceptar la extinción del beaterio y su eventual transformación en colegio de niñas.

¿Pudo haber nacido Miguel Jerónimo después de 1755 y aparecer como teniente de la Acordada antes de cumplir 15 años? Increíble. ¿Se le registró en el testamento con otro nombre (Santiago Mariano, por ejemplo) que luego cambió por el de Miguel Jerónimo? Es poco probable. ¿Fue hijo de un matrimonio anterior de Domingo Serrano o de una relación extramarital? Es posible, sin embargo, esto queda en plan de conjetura en tanto no aparezcan documentos fehacientes que aclaren el punto.

Lo cierto es que Miguel Jerónimo fue el continuador de Domingo Serrano y Calvillo en la obra pía, ya que, de 1770 en adelante, tomó las decisiones más importantes sobre la conversión del beaterio y asumió el papel de benefactor para el sostenimiento del colegio de niñas. Además, fueron sus hijos, sobre todo Luis, quienes años más tarde aceptaron ceder los bienes al Instituto Literario.

Antes de elaborar conclusiones, es necesario repasar algunos hechos que, por haber sido investigados y descubiertos recientemente, tienen la naturaleza de secretos bien guardados. Es difícil, por ejemplo, entender la legitimidad del beaterio sin tener conocimiento de la cédula real de Felipe V mediante la cual se autoriza su fundación. Este documento, ignorado durante mucho tiempo por los historiadores, arroja luz sobre el asunto, pero a la vez plantea una duda razonable: ¿por qué motivos no fue dado a conocer en su oportunidad?

Al conceder la solicitud de las carmelitas de Toluca, Felipe de Borbón no sólo estuvo de acuerdo con la fundación del beaterio, sino que, además, le marcó, en una sola frase, compromisos específicos: "... crianza de huérfanas y socorro de doncellas sin remedio...", a la manera de los beaterios de Europa. El beaterio que el monarca describe en la cédula no es un convento ni una casa de clausura, sino una casa de recogimiento, es decir, un lugar de oración y educación cristiana abierto a la sociedad para realizar obras piadosas y educar a las mujeres y en cuyo programa las monjas profesas cumplen funciones periféricas, organizando y conduciendo las actividades cotidianas de las beatas, que son esencia y razón de ser del establecimiento. El rey, según puede verse, no piensa en un colegio de niñas, sino en un refugio, como él mismo dice, para proteger "a doncellas sin remedio", por lo cual debemos suponer que el colegio de

niñas fundado 25 años después quedó muy lejos de la voluntad del soberano.

La cédula real, celosamente ocultada durante más de 200 años es, sin duda, uno de los mayores secretos del beaterio, ya que pone en evidencia la escasa atención que se daba en territorios de ultramar a ciertas disposiciones de la Corona española, ya que a pesar de que Felipe V, conocido como *El Animoso*, duque de Anjou y Príncipe de Francia, hizo responsable al arzobispo y virrey Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta de la fundación del beaterio; entonces, ni la madre Juana Antonia, ni la familia Serrano, ni la sociedad toluqueña tuvieron conocimiento de esa real orden, de manera que un proyecto que tuvo tan buen principio y pasó por todos los filtros de la burocracia del virreinato, terminó prácticamente bloqueado y perdió mucho de su esencia original.

Para dimensionar correctamente estos hechos, cabe recapitular aquí algunas fechas de capital importancia:

- 7 de agosto de 1736: Juana Antonia de Santa Teresa, superiora de las carmelitas descalzas “y demás consortes del Señor” solicita licencia para establecer el Beaterio de Nuestra Señora de El Carmen en Toluca.
- 2 de enero de 1737: Domingo Serrano y Bruna Muñoz firman una carta en la que declaran estar dispuestos a sufragar los gastos del beaterio.
- 16 de noviembre de 1738: al otro lado del Atlántico un amanuense de Felipe V despacha la cédula real que autoriza la gestión de las carmelitas.

Si se tienen en cuenta las condiciones de comunicación y transporte de aquel tiempo, la expedición de los documentos no llevó



demasiado tiempo, pues el papeleo y una travesía por el océano, aun para los más osados navegantes, significaba una proeza, lo cual se demuestra por el hecho de que el golfo de México, el Caribe y otras regiones de aguas profundas se convirtieron en cementerio de galeones como el denominado *Nuestra Señora de Atocha*, que naufragó frente a la Florida con un rico cargamento de oro y plata.

¿Por qué ignorada razón sucedió, entonces, que la cédula de Felipe V, despachada en España con relativa presteza no llegara a su destino y se hiciera del conocimiento de todos los involucrados? ¿Por qué en los difíciles días de 1770, cuando el beaterio agonizaba, la madre Juana Antonia, luego de esperar inútilmente durante 32 años, tuvo que renunciar al proyecto original y conformarse con la edificación de un colegio de niñas? ¿Por qué Domingo Serrano y Calvillo, su esposa, hijos y apoderado legal jamás se enteraron de que su petición había sido escuchada? O, ¿sí lo hicieron?

Puede hallarse más de un motivo para explicar la decadencia y extinción del beaterio, pero ninguno de ellos explica el hecho de que la carta del rey hubiera permanecido oculta durante tanto tiempo en la villa de San José, donde ningún archivo conservó copia, como sí sucedió con otros documentos relacionados con el beaterio que han llegado hasta nosotros. Si las monjas hubieran conocido la cédula, nada las habría detenido para establecer su casa de recogimiento, consolidarla e impedir que llevara una vida tan precaria que ni siquiera pudo tener un edificio terminado, situación deprimente que contrasta con la actitud tesonera que las seguidoras de la Santa de Ávila exhibieron en todas sus empresas.

Existe otra circunstancia que se mantuvo en absoluto secreto y que influyó sin duda en el destino del beaterio: el virtual rechazo de la orden franciscana, la tensión que surgió entre carmelitas y franciscanos al trascender la noticia de que la superiora Juana

Antonia de Santa Teresa y las ocho monjas que la seguían habían ocupado la casa de la familia Serrano y pretendían fundar un beaterio, pues cuando las carmelitas acudieron a los franciscanos en busca de orientación y consejo porque ellos detentaban la autoridad de la parroquia recibieron como respuesta condiciones inaceptables, como aquella de tener que cambiar de hábito. Es probable que este choque de intereses haya determinado que la élite política y religiosa de la ciudad de México decidiera ocultar la cédula de Felipe V para no hacer más profundas las diferencias entre franciscanos y carmelitas, para lo cual fue necesario urdir, digámoslo así, una conspiración.

La rivalidad existente entre las órdenes religiosas no era algo nuevo, pues se gestó en el siglo XVII y continuó en el XVIII, dentro de la mejor época del régimen colonial. Para explicar esto es necesario hacer una digresión:

Los primeros franciscanos, con quienes viajó fray Pedro de Gante, arribaron a México en 1524 y se adelantaron a otras órdenes en la ingente tarea de evangelizar a los indígenas, particularmente a los que habitaban en la capital del virreinato y en Texcoco, Puebla, Tlaxcala, Toluca y otras (GEM, 2007: 31). En Toluca, los primeros misioneros fundaron el convento de La Asunción y avanzaron hacia Metepec, Tecaxic, Zinacantepec y otros poblados en donde edificaron también templos y conventos que les dieron indiscutible supremacía en el valle de Toluca.

Inspirados en el ejemplo del santo de Asís, los frailes proponían llevar una vida de austeridad y pobreza fortalecida por la disciplina, la oración y la penitencia. Encontraban motivo de gozo en las cosas sencillas y apreciaban los dones de la naturaleza; además, eran incansables promotores de la fe católica y su fuerza

espiritual se forjó en el trabajo rudo; eran diestros constructores de templos y estaban comprometidos con la actividad misionera y sus grandes retos, con entusiasmo y arrojo.

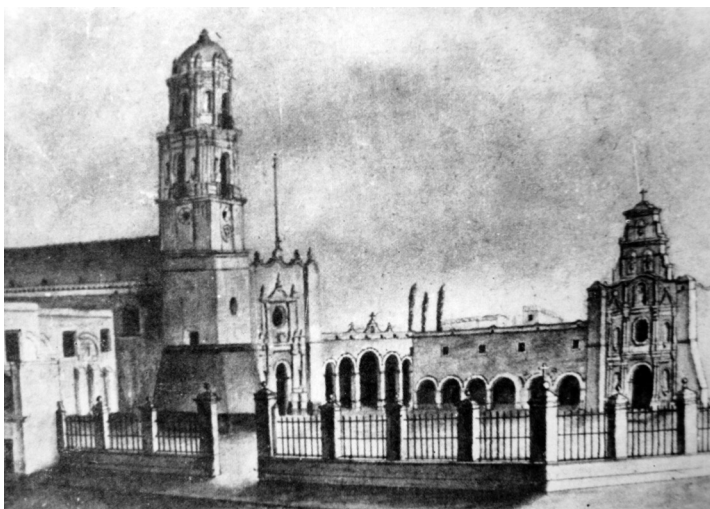
Un grupo de franciscanos de tan recio y emprendedor carácter llegó a Toluca en 1540 acompañando a fray Andrés de Castro, un joven misionero originario de Burgos, España, quien inició la evangelización de los indios de Toluca y del antiguo reino matlatzinca.

Fray Andrés se dedicó a estudiar la lengua y las costumbres de los indígenas con tanto empeño que los domingos, al officiar misa, pronunciaba un sermón en castellano, otro en náhuatl y matlatzinca (León, 1969). Participó en la fundación de la villa de San José, no lejos la antigua ciudad indígena, Toloacan, que estaba situada en lo alto del cerro Toloche, o Tolotzin (lugar de Tolo), a la manera de una atalaya que permitía descubrir a distancia la presencia de cualquier enemigo. El fraile burgalés logró conquistar la confianza y el respeto de los aborígenes y sentó las bases de la nueva fe.

En 1550, los franciscanos obtuvieron una cédula real de Carlos V por la cual autorizaba la fundación del Convento de la Asunción, conocido también como Convento de San Francisco, que se empezó a construir en 1555 y fue terminado treinta años después.

Situado en la zona más céntrica de Toluca, a un costado de la Plaza Mayor, el convento ocupó una extensa superficie, pues además del claustro, la parroquia y sus seis capillas –de las cuales aún existen la Santa Veracruz, el Tercer Orden y la Capilla Exenta– poseía una huerta y un cementerio que cederían espacio, mucho tiempo después, a la construcción de los famosos Portales y de la Catedral.

### Convento franciscano de Toluca (desaparecido)



Fuente: imagen publicada en Nicolás León, *El convento franciscano de la Asunción de Toluca*, 1969, p. 89.

Ésta es sólo una parte de la huella que dejaron los franciscanos en la villa de San José.

Los carmelitas, por su parte, llegaron a fines del siglo XVI. Observaban una regla más estricta que otras comunidades religiosas y eran parte de una esforzada misión fundada en España por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

Dionisio Victoria Moreno, acucioso investigador de la historia de los carmelitas en el valle de Toluca, refiere lo siguiente:

Los carmelitas llegados a México en 1585, procedentes de España, eran parte de la orden reformada de la antigua orden del Carmen. De ahí su sobrenombre de Descalzos, que los distinguía de aquellos que no habían abrazado la reforma realizada por Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Los primeros 11 que arribaron venían encabezados por el padre fray Juan de la Madre de Dios. (2003: 11)

Como parte de una labor misionera que los llevó a fundar conventos en México, Puebla, Valladolid, Atlixco, Guadalajara, Celaya, Santa Fe, Coyoacán, Querétaro, Salvatierra y Tacuba, los carmelitas llegaron a Toluca y encontraron un territorio dominado por franciscanos. Sin embargo, se abrieron paso para fundar el convento y el templo de El Carmen y lograron extenderse hacia otros lugares. La extrema severidad de la orden, que dobló en su oportunidad vocaciones y voluntades tan recias como la de sor Juana Inés de la Cruz, les mostró la necesidad de fundar monasterios aislados de todo contacto mundano, a los cuales llamaron *desiertos*. Entre ellos, quedan aún el Desierto de los Leones y el Santo Desierto de Tenancingo.

Existen pruebas documentales de que el convento carmelita de Toluca fue fundado a las cuatro de la mañana del 6 de diciembre de 1698, con base en una cédula del rey Carlos II de España que sólo fue mostrada a las autoridades en la víspera de tal acontecimiento.

#### Templo y exconvento de El Carmen (aspecto actual)



Fotografía de Inocente Peñaloza García.

Al comentar este horario inusual, Victoria Moreno señala:

Esto se explica si tenemos en cuenta la costumbre de los carmelitas fundadores de conventos, quienes basados en las amargas experiencias de Santa Teresa como fundadora, procuraban hacer sus fundaciones sin llamar la atención, evitando así la intervención de posibles opositores, que en este caso pudieron haber sido los religiosos franciscanos que regían la parroquia de Toluca. (2003: 29)

Los carmelitas tuvieron que remover grandes obstáculos para edificar su claustro. Carecían de una dotación de agua y tuvieron que hacer gestiones para obtenerla de los veneros de San Mateo Oxtotitlán. El terreno en que se asentaron originalmente (el cual tuvo un costo de 3 mil pesos) no era suficiente para construir templo y convento, por lo que tuvieron que adquirir varias propiedades adyacentes. Tenían frecuentes problemas de liquidez, pero su habilidad como procuradores de fondos los sacó siempre a flote y les permitió acrecentar su patrimonio, pues se beneficiaban por igual con réditos de sus capellanías<sup>19</sup> que de productos obtenidos de sus haciendas, ya que en el valle de Toluca poseyeron tres: El Carmen, Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

La prosperidad de sus empresas y la destreza de que hacían gala como buenos constructores y administradores de templos despertaron pronto el recelo de otras comunidades religiosas, pues

---

<sup>19</sup> El historiador Dionisio Victoria Moreno, en su libro citado, explica que una capellanía era “la entrega de un capital que hacía un bienhechor al convento para que éste lo invirtiera y con los réditos se pagaran algunos servicios religiosos, como misas, oraciones, etc., que se hacían a favor del donante... Los capitales solían invertirse al 5% anual en las haciendas, ranchos o casas, propios o ajenos, que con ellos se financiaban”.

mientras El Carmen crecía en número de feligreses y extendía su claustro, otros se estancaban o decaían.

Hubo preocupación y nerviosismo en la clerecía cuando las monjas carmelitas llegaron a Toluca e iniciaron gestiones para fundar un beaterio que, dadas las circunstancias, estaba llamado a prosperar en una feligresía que les demostraba predilección y confianza. Ninguna orden religiosa estaba en bancarrota o en peligro de desaparecer, pero ninguna avanzó con tanta seguridad y firmeza como la de los carmelitas.

En 1737, cuando los franciscanos fueron consultados sobre la fundación del beaterio, no dudaron en expresar su anuencia, trámite que no se corrió al colocar la primera piedra del convento carmelitano, que prácticamente nació entre tinieblas.

El dinamismo de los carmelitas hizo que otras órdenes, sobre todo la de San Francisco, que detentaba la hegemonía que le daba el hecho de haber sido la primera en llegar, hizo que no se viera con buenos ojos la fundación de un beaterio que en nada las beneficiaba y que sí, en cambio, fortalecía a “la competencia”. Esta fue, tal vez, la razón más poderosa por la cual la respuesta afirmativa del rey de España no fuera divulgada y se abriera el compás de espera. No debe perderse de vista que la cédula real llegó a México en 1738 y que el beaterio se estableció con un permiso económico en 1753, lo cual habla de la resistencia que encontró el proyecto en la comunidad religiosa.

Debe tenerse como parte de la revelación de este secreto el dato que aporta el historiador Dionisio Victoria sobre la fundación del convento del Carmen (citado líneas arriba), en el que expresa con claridad el recelo con que eran vistas las acciones de los carmelitas en Toluca y la cautela con que tuvieron que actuar en la fundación de su claustro.

Otro secreto que surge de la lectura de los documentos es la reacción de la madre Juana Antonia, quien, al verse emplazada a cambiar de hábito para que los franciscanos se hagan cargo de la administración y dirección espiritual del beaterio, decide no aceptar y mantiene su propósito de lograr que el beaterio funcione bajo normas carmelitas.

72

La superiora, indudable protagonista de la saga del beaterio, desde su humilde condición de religiosa, estuvo presente en la atención del rey de España cuando se refiere directamente a ella en la cédula que hemos venido comentando y dispone: "...me ha parecido condescender con la pretensión de Sor Juana Antonia de Santa Teresa y en su consecuencia ordenaros y mandaros...".

El resultado de todo esto fue que en 1770, como ya hemos visto, el beaterio sufriera un colapso, pues mientras que la madre Juana se lamentaba de no haber podido terminar el beaterio, por falta de apoyo, los hermanos Serrano se negaban a seguir aportando fondos y exigían la devolución de la casona; el arzobispo Lorenzana desautorizaba la devolución y recomendaba establecer un colegio de niñas y, finalmente, el virrey Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, consultado sobre el asunto, colocaba una pesada lápida sobre el beaterio al proponer que en su lugar se edificara no uno, sino dos colegios (uno para doncellas españolas y otro para indias educandas). A esas alturas, nadie pensaba ya en las precisas instrucciones del rey de España sobre la fundación de la casa de recogimiento.



## CONCLUSIONES

El estudio de los documentos reseñados anteriormente da pie a las siguientes conclusiones:

- El Beaterio de Nuestra Señora del Carmen fue establecido al sur de la villa de San José de Toluca, sobre un amplio terreno que en los mapas del siglo XVIII aparece como Barrio del Beaterio.
- Felipe V de Borbón, rey de España, expidió una cédula real autorizando la fundación del beaterio, pero el documento permaneció oculto durante más de 200 años y apareció finalmente en el Archivo General de la Nación.
- Un protocolo del escribano Andrés Delgado Camargo (mencionado en el apartado “Reveladores documentos”) demuestra que el beaterio existió. Es probable que en su primera época, después de 1753, como señala el historiador Alanís Boyzo, las monjas tuvieran la intención de recoger y rehabilitar a mujeres “de conducta desviada”, pero la falta de un edificio adecuado limitó de tal modo sus posibilidades de crecimiento que el beaterio se estancó en la incertidumbre y entró en proceso de extinción.
- La casona en que se instalaron las carmelitas fue propiedad de la familia Serrano, dueña de numerosas fincas, cuyo jefe, Domingo Serrano, patrocinó el proyecto de las religiosas, pero no pudo verlo culminado debido a que el ocultamiento de

la cédula real impidió que se cumplieran las expectativas de la superiora Juana Antonia de Santa Teresa en el sentido de que el beaterio fuera una casa de recogimiento para auxiliar a mujeres solas y no un colegio.

- Las monjas ocupantes del predio siguieron portando el hábito de la orden carmelita y se identificaban con nombres religiosos. Jamás tuvieron claustro propio en Toluca, pues desde que presentaron la solicitud de licencia para establecer el beaterio (1736) hasta la extinción de éste (poco después de 1770) y aún después, cuando la casona se convirtió en colegio de niñas, ellas continuaron habitándola y utilizando la capilla de la familia Serrano, en donde, incluso, se sabe que fueron depositados los restos del benefactor.
- Clausurado el colegio de niñas en la primera década del siglo XIX, la casona, que en un grabado atribuido al pintor Luis Coto aparece convertida en edificio escolar, permaneció abandonada durante 25 años, de manera que al ser expropiada en 1833 por el gobierno estatal para entregarla al Instituto Literario, su estado era ruinoso y tuvo que ser totalmente reconstruida. Las arcadas de estilo colonial del Patio de los Naranjos del edificio de Rectoría podrían dar idea del proyecto que pretendió seguir el beaterio, pero, en realidad, ese patio, con sus actuales características, fue inaugurado en 1851, ya como parte del Instituto Literario.
- En su historia posterior, el predio del Instituto sufrió varias afectaciones debidas a la apertura de una calle (Instituto Literario) y a la construcción de la Cárcel de la Acordada o Cárcel Central del Estado. Un terreno anexo que actualmente ocupa el jardín Simón Bolívar fue adquirido por el Instituto en el siglo XIX y segregado en 1930 por disposición gubernamental.

- Alanís Boyzo, Rodolfo (1979), “Fundación y establecimiento del Beaterio del Carmen en la ciudad de Toluca”, Boletín del Archivo General del Estado de México, No. 2, pp. 3-7, Toluca, Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México.
- Archivo General de la Nación (AGN), Historia, tomo 70, fs. 11 y 12.
- Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, caja 3868, expediente 014, 22 fs.
- Archivo General de la Nación (AGN), Ramo de Padrones, *Padrón general de familias españolas, castizas y mestizas existentes en la ciudad de Toluca por fin de abril de 1791*.
- Archivo General del Estado de México (AGEM), subsección histórica (SH), Ramo de Pueblos del Estado de México, sección manuscritos, vol. 3, exp. 1, 2 y 3. En la actualidad, los documentos del beaterio pueden consultarse en el vol. 6, exp. 29, años 1670-1775, del Archivo Histórico del Estado de México (AHEM).
- Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) “Eusebio Dávalos Hurtado”, vol. 90, sección de microfilme, foja 133.
- Archivo Histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México (AHUAEM), expediente No. 3368.
- Archivo Histórico del Estado de México (AHEM), Ramo de Pueblos del Estado de México, sección manuscritos, vol. 6, exp. 29, f. 72, años 1670-1775.
- Colección de Decretos de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México que funcionaron en la primera época de la Federación*, vol. II, Toluca, Imprenta de J. Quijano.

- García Gutiérrez, Rodolfo (1978), *Un poco del Instituto*, Toluca, Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2007), *Conventos mexiquenses, esplendor del arte virreinal*, Toluca, Gobierno del Estado de México.
- González Plata, Agustín (1957), *Memorias de mi vida*, Toluca, Cuadernos del Estado de México.
- Iracheta Cenecorta, María del Pilar (2009), *Educación femenina. De la antigüedad a “la buena crianza, virtud política y civilidad” ilustrada: dos colegios de niñas españolas e indias en Toluca (1780)*, Zinacantepec, México, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Larousse, *Diccionario enciclopédico multimedia*, CD.
- León, Nicolás (1969), *El Convento Franciscano de la Asunción de Toluca*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.
- Muriel, Josefina (2005), *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Peñaloza García, Inocente (1996), *Toluca en 1820*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Peñaloza García, Inocente (2003), *El antiguo beaterio de Toluca, sede actual de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición.
- Romero Quiroz, Javier (1984), “El inmueble de los Colegios de El Sagrado Corazón de Jesús, para españolas y de los Dulcísimos nombres de Jesús y María, para indias educandas de la Ciudad de El Señor San José de Toluca, lugar de establecimiento del Instituto Literario del Estado de México en 1834”, *Universidad y Legislación*, revista de la Dirección General Jurídica Consultiva de la Universidad Autónoma del Estado de México, año II, número 4, marzo-abril 1984, pp. 29-42, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Sánchez García, Alfonso (1982), *Primer centenario del normalismo en el Estado de México, avance histórico*, Toluca, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México.

Victoria Moreno, Dionisio (2003), *Breve historia del convento e iglesia del Carmen de Toluca*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura.

Yurrieta Valdés, José (2006), “Crónica de un edificio”, *Cronos*, revista de la Facultad de Derecho, No. 10, pp. 5-20, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

*El beaterio de Toluca. Tradición colonial.*  
*Documentos que prueban su existencia*, de  
Inocente Peñalosa García, se publicó en junio  
de 2018. Coordinación editorial: Lucina Ayala  
López. Corrección de estilo: Judith Madrid  
Hernández. Formación y diseño de portada:  
Mayra Flores Mercado.

*Editora responsable:*

GABRIELA LARA



*Inocente Peñaloza García*  
(Toluca, 1938), cronista de la  
Universidad Autónoma del Estado  
de México, es periodista y profesor  
de literatura. Ha practicado el  
periodismo desde 1955 y fue  
nombrado profesor de literatura en  
1966. Es autor de 32 libros, 70  
folletos y numerosos artículos.  
Recibió la medalla “Manuel  
Buendía”, otorgada por la  
Asociación de Periodistas del  
Valle de Toluca en 1994, la Presea  
Estado de México “José María  
Cos” en 1995, el Premio “Ignacio  
Manuel Altamirano” en 2005 y el  
Reconocimiento Especial de la  
Universidad Autónoma del Estado  
de México en 2006, entre otras  
distinciones.

## COLECCIÓN LETRAS UNIVERSITARIAS

¿Es posible que un documento rubricado por el rey de España permanezca oculto durante más de 200 años y aparezca de pronto en una gaveta del Archivo General de la Nación?

Esto sucedió con una cédula real de Felipe V, expedida en 1738, por la cual se autorizaba la fundación del beaterio de Toluca, causa de conflicto entre órdenes religiosas de la época (siglo XVIII) y antecedente lejano, en cuanto a espacio físico, del Instituto Literario y del actual edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México.

¿Existió? ¿No existió? Aparecen documentos que ponen fin a la controversia de historiadores.